SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ORDEN DE SERVICIO

11/09/2024 OSV-0882

OSV-0882 RV1415-0367 - 19/08/2024

# **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 003456-MARIO FRANCISCO HAM HEREDIA

DOMICILIO CUAUHTÉMOC; NO. EXT. 4; ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE RÍO

PALIZADA; VILLA DEL RÍO; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 981 818 2842

# DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

**OBSERVACIONES** 

# GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

## DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-070A-2

SERIE AFAHR6CA8MP117554

LINEA CAMIONETA

MODELO 2021

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 155851

DESCRIPCIÓN FORD RANGER CREW CAB 4X2 XL CONVERSION A PATRULLA

LITRAJE 2.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

| PARTIDA   | CONCEPTO  | UNIDAD   | MARCA         | CANTIDAD | PRECIO     | IMPORTE    |
|-----------|---|----------|---------------|----------|------------|------------|
| 2612 - LU | JBRICANTES Y ADITIVOS   | XI.      |               |          |            | \$140.00   |
| 0256      | LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML   | PIEZA    | BARDAHL       | 1        | \$140.00   | \$140.00   |
| 1961 - RE | EFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE   | ,        | Λ.            |          |            | \$2,165.00 |
| 0356      | OINTA AISLANTE  | PIEZA    | TUK           | 1        | \$40.00    | \$40.00    |
| 3353      | MOMBA AUXILIAR (ESCLAVO) DE CLOUCTH   | PIBZA    | FORD ORIGINAL | 1        | \$2,095.00 | \$2,095.00 |
| 3413      | CABLE NO 16   | METRO    | UNIVERSAL     | 1        | \$30.00    | \$30.00    |
| 3551 - RE | EPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE   |          |               |          |            | \$1,700.00 |
| 1         | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO<br>REVISION DE LINEAS EN GENERAL  | SERVICIO | N/A           | 1        | \$300.00   | \$300.00   |
|           | REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE<br>EMBRAGUE-CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH Y<br>SUMINITRAR LIQUIDO DE FRENO | SERVICIO | N/A           | 1        | \$900.00   | \$900.00   |
|           | REPARACION DE LINEAS ELECTRICAS (SISTEMA DE IGNICION)   | SERVICIO | N/A           | 1        | \$500.00   | \$500.00   |

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó

ANA ITZEL CAN O ARCOS

Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

& Y Q

Página 1 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

4,005.00

IVA RESICO \$640.80 \$0.00

TOTAL

\$4,645.80

(SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original: |14|15||OSV-0882|3456|46458000|11092024|7|00|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzCWxRYn5k++yosxLxsJo8euMqqW2MdR//tZH1HxX6uo6201Rgofircv

Mtro. Samuel arian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial

C. Benito dimense Mozqueda Director General description of Servicios erales

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó

ANA ITZEL CANTO ARCOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ Analista

11/09/2024

Página 2 de 4

OSV-0882 RV1415-0367

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

| 2111114151712AA078000E004002100890 <u>N115A35</u> 51 | \$1,972.00  |
|--|-------------|
| 2111114151712AA078000E004002100890N115A2961          | \\$2,511.40 |
| 2111114151712AA078000E004002100890N115A2612          | \$162.40    |

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la 'dministración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo nalado por los oispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| CLASIFICACIÓN ECONOMICA  |                   |    |   |  |  |  |  |  |
|--------------------------|-------------------|----|---|--|--|--|--|--|
| TIPO DE GASTO            |                   | TG | 1. GASTO CORRIENTE  |  |  |  |  |  |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FUENTE DE ORIGEN  | FO | 1. NO ETIQUETADO  |  |  |  |  |  |
| TOURTE DE TIMANOIAMIENTO | TIPO DE FUENTE    | TF | 5 - RECURSOS FEDERALES  |  |  |  |  |  |
|                          | FUENTE ESPECIFICA | FE | A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES) |  |  |  |  |  |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el tículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABL

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

m

A J X.



11/09/2024

Página 3 de 4

OSV-0882 RV1415-0367





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y lo correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

| PI     | ECIBE POR LA DEPENDENCIA |                     |                |
|--------|--------------------------|---------------------|----------------|
| Nombre | Mc Boulin Herrin         | EFECTIVIDAD         | NO EFECTIVIDAD |
|        | 12-SED-2024              | OFICIO DE SOLICITUD |                |
| Fecha  | 18-8EP-2024              | FORMATO DCP-03      |                |
| Firma  |                          | FORMATO DCP-01      |                |
|        | 0122000                  | FIRMA               | <br>           |
| Cargo  | SODDINGCW.               | CONFORME            | NO CONFORME    |

JORGE NAMUEL MEJIA CHABLE Vo. Bo. ANA ITZEL CANTO ARCOS Revisó

Analista

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



11/09/2024 OSV-0882

Página 4 de 4